

# GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD 2019

D.- Relaciones funcionales y unidades

D.203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización



Subsecretaría de Redes Asistenciales  
División de Inversiones  
Departamento de Arquitectura  
Revisión 0.1

MINISTERIO DE SALUD. *Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*, 2019. Todos los derechos reservados. Este material puede ser reproducido total o parcialmente para fines de difusión y capacitación. Prohibida su venta.

ISBN:

1a Edición. Noviembre 2019

Santiago de Chile

---

## Contenido

	Referencias normativas y bibliográficas.....	3
1.	Generalidades.....	4
1.1.	Antecedentes .....	4
1.2.	Introducción .....	4
1.3.	Contexto.....	4
2.	Composición programática.....	5
3.	Criterios de diseño .....	6
3.1.	Criterios de localización .....	6
3.2.	Descripción General de Áreas.....	7
3.3.	Criterios de diseño de ambiente físico .....	7
4.	Recintos tipo.....	8
5.	Anexos: .....	9
5.1.	Referencia espacial .....	9
5.2.	Equipamiento relevante.....	9



## Referencias normativas y bibliográficas

- “Orientaciones técnicas para el diseño de anteproyectos de establecimientos de salud en hospitales complejos”, MINSAL año 2017.
- Decreto D.S. N° 594 del 15/9/1999, del Ministerio de Salud y sus modificaciones
- Decreto N° 58 Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para establecimientos de Salud, Anexo 1 Atención Cerrada.
- Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes.
- Normativa del Hospital Amigo, ORIENTACIONES TÉCNICAS, para la Estrategia de Buen Trato, Primera Versión, junio, 2017.



## 1. Generalidades

### 1.1. Antecedentes

Esta “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*” ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Departamento de Arquitectura, dependiente de la División de Inversiones, en conjunto con otros Departamentos y Divisiones de este Ministerio, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo durante los años 2018 y 2019. El objetivo de esta Guía es facilitar el proceso de planificación y diseño para los equipos de proyectistas, gestores de proyecto y también para los usuarios finales de los proyectos de infraestructura.

### 1.2. Introducción

El presente documento debe leerse en conjunto con los requisitos genéricos y los componentes estándar de la presente Guía, descritos en:

- A. OBJETIVOS
- B. GENERALIDADES
- C. CRITERIOS DE PARTIDO GENERAL Y ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
- D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES
- E. FICHAS DE RECINTOS

El componente **D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES** de la “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*”, describe los requisitos específicos para la planificación y el diseño de cada área del proyecto, los que se complementan estrechamente con las FICHAS DE RECINTOS TIPO:

- D.100 Área de Atención Abierta
- D.200 Área de Atención Cerrada**
- D.300 Área de Atención Crítica
- D.400 Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Se desarrolló el presente documento que considera tres Unidades de Hospitalización “**D. 203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización**”, dependiente del Área de Atención Cerrada (D.200):

- D.201. Unidad Médico Quirúrgico (Adulto - Infantil - Ginecología y Obstetricia)
- D.202. Unidad Hospitalización Cuidados Intensivos Psiquiatría UHCIP
- **D.203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización**

### 1.3. Contexto

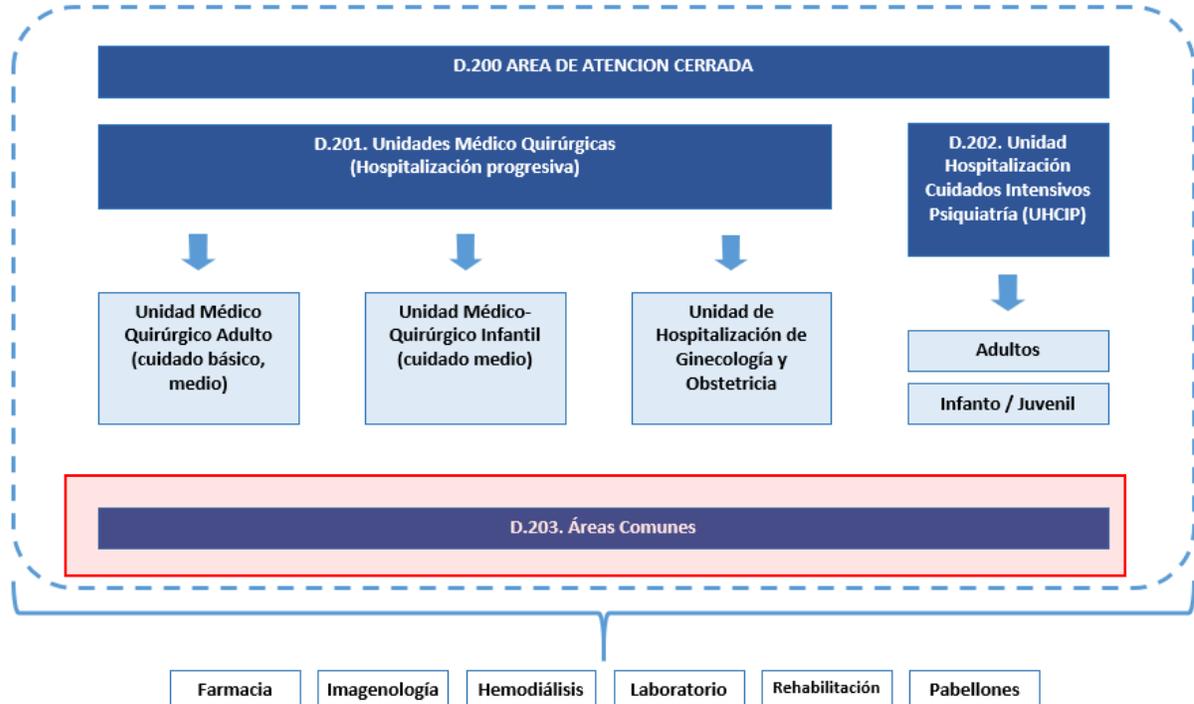
Se considera como **D.203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización** a las áreas transversales al apoyo al Área de Atención Cerrada (D.200), áreas de apoyo común y áreas administrativas comunes:

- **Jefatura - Centro de Responsabilidad de Hospitalización**
- **Áreas apoyo común - Centro de Responsabilidad Hospitalización**

## Organización funcional

El **D.203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización** posee una organización se puede graficar en el siguiente esquema:

Ilustración 1.- Area de Atención Cerrada



Fuente: Elaboración propia

## 2. Composición programática

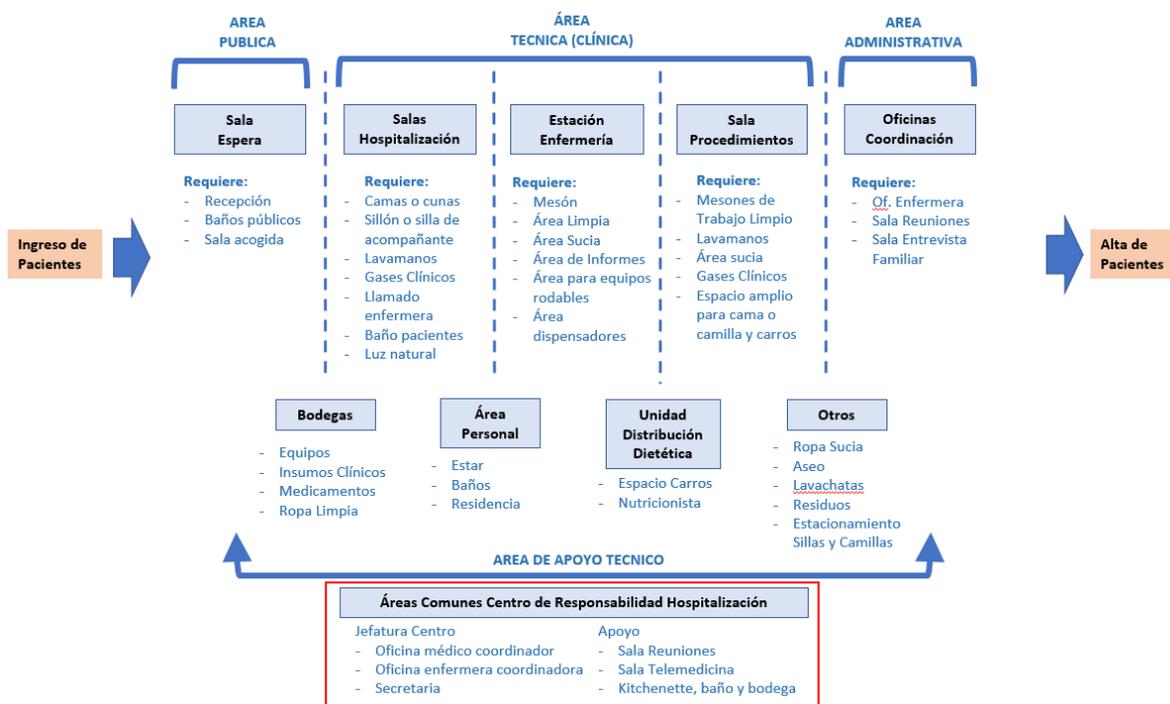
Desarrollándose en el presente documento el **D.203. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización**, de acuerdo a la organización del Modelo de Gestión y del Centro de Responsabilidad, la hospitalización estará diferenciada por especialidad y organizada en los Servicios siguientes:

- **Jefatura - Centro de Responsabilidad de Hospitalización:** de acuerdo al modelo de gestión que defina el establecimiento, se puede organizar por Departamento o Unidad, con secretaría y archivo, oficinas de jefatura, enfermera coordinadora y del equipo clínico.
- **Áreas apoyo común - Centro de Responsabilidad Hospitalización:** de acuerdo al modelo de gestión que defina el establecimiento, se puede organizar en el área de apoyo, recintos de uso transversal, o común, como son las salas de reuniones y sala de telemedicina, las que se podrán compartir para optimizar su uso. También se consideran baños para el personal, kitchenette y bodega de insumos de escritorio.

### Flujograma funcional

Las Unidades de Hospitalización comparten áreas comunes del Centro de Responsabilidad Hospitalización, cuya organización se puede graficar en el siguiente esquema:

Ilustración 2.- Flujograma Centro de Responsabilidad Hospitalización.



Fuente: Elaboración propia

El **Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización (D.205)** puede estar diferenciada y organizada en diferentes zonas, de acuerdo al Modelo de Gestión y de los Centros de Responsabilidad, podrá estar diferenciada y organizada en las siguientes zonas y recintos, de acuerdo a su modelo de Gestión:

### D.205. Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización

- **Jefatura - Centro de Responsabilidad de Hospitalización**
  - o Oficina médico centro de responsabilidad
  - o Oficina enfermera coordinadora
  - o Secretaría c/archivo y fotocopidora
- **Áreas apoyo - Centro de Responsabilidad Hospitalización**
  - o Sala de reuniones (10 personas)
  - o Kitchenette
  - o Sala telemedicina
  - o Baños personal (Hombre-Mujer)
  - o Bodega insumos de escritorios

## 3. Criterios de diseño

### 3.1. Criterios de localización

Estos recintos se agrupan y ubican más cercanos a la circulación interna, no siendo accesibles libremente por público externo.

## 3.2. Descripción General de Áreas

Cada uno de los sectores señalados, considera las siguientes áreas del **Centro de Responsabilidad de Hospitalización**, las que se detallan en el PMA del proyecto:

**Área Jefatura**, considera oficinas administrativas, jefatura y de coordinación de enfermería del Centro de Responsabilidad de Hospitalización, así como secretariado y archivo.

**Área apoyo**, considera áreas compartidas por todas las Unidades de Hospitalización, tales como Salas de reuniones, Sala telemedicina, Baños personal, Bodegas y Kitchenette.

## 3.3. Criterios de diseño de ambiente físico

### Generalidades

El centro de responsabilidad de Atención Cerrada, Hospitalización, cuenta con acceso restringido para personal autorizado, no debe haber acceso de público a la circulación interna. Es el **área técnico-administrativa** del centro de responsabilidad, que se comparte entre varias Unidades de Hospitalización de acuerdo al modelo de gestión.



## 4. Recintos tipo

En el documento [E. FICHAS DE RECINTOS de](#) la presente Guía de Diseño, se han definido **Recintos Tipo (RT)** que son los recintos mas relevantes de los Programa Médico Arquitectónico (PMA) de los proyectos hospitalarios de mediana complejidad. Los recintos tipo (RT) se organizan de acuerdo a las siguientes áreas principales:

1. **Atención Abierta**
2. **Atención Cerrada**
3. **Atención Crítica**
4. **Salud Mental**
5. **Apoyo Diagnostico y Terapéutico**
6. **Apoyo Generales**
7. **Áreas Generales**
8. **Apoyo Administrativo**

A continuación, se indica el listado de **Recinto Tipo (RT)**, identificados en la **presente Unidad**, con el código del recinto tipo, su nombre y superficie. y el código con el cual se puede identificar en las fichas que se desarrollan en el documento [E. FICHAS DE RECINTOS](#):

<b>Código Recinto (RT)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Superficie (m2)</b>
ADM_01	PUESTO DE TRABAJO (MÓDULO DE 6M2)	6
ADM_02	OFICINA (INDIVIDUAL DE 9M2)	9
ADM_05	SECRETARÍA (DE 9M2 CON ARCHIVO Y FOTOCOPIADORA)	9
ADM_06A	SALA DE REUNIONES (10 PERSONAS)	15
GEN_03	BAÑOS PERSONAL	2

## 5. Anexos:

### 5.1. Referencia espacial

*Ilustración 3.- Referencia Espacial*



*Fuente: Anteproyecto Hospital de Cauquenes.*

### 5.2. Equipamiento relevante

No hay requerimiento especiales en las Áreas Comunes - Centro de Responsabilidad Hospitalización (D.203).